



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – D- N°

**372/06**

Salta, 16 AGO 2006  
Expediente N° 12.154/02.

VISTO:

La Resolución – D- N° 150/06, mediante la cual se incluye en el artículo primero de la Resolución – D – N° 027/03, al Sr. Walter Edgardo Cardozo, L.U. N° 606.010, como alumno que aprobó la asignatura “DIETETICA” por el Régimen de Promoción Directa; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe del docente responsable de la asignatura, que rola a fojas 197, el recurrente promocionó la asignatura con nota 9 (nueve).

Que en consecuencia es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución – D – 150/06, a efectos de establecer la calificación correspondiente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para aclarar esta situación.

POR ELLO:

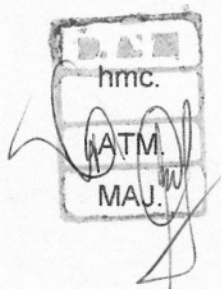
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

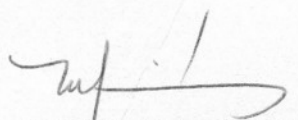
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo primero de la Resolución – D – 150/06, el que quedará redactado de la siguiente manera.

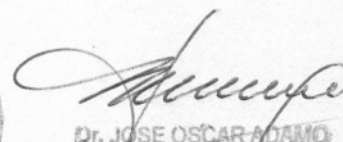
“ARTICULO 1°.- Tener por incluido en el artículo primero de la Resolución – D - N° 027/03, al Sr. Walter Edgardo CARDOZO, L.U. N° 606.010, como alumno que aprobó la asignatura “DIETETICA” de la Carrera de Enfermería, por el Régimen de Promoción Directa, con nota 9 (nueve), cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna N° 376/01”.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Uc. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud